

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN “PSFV GARBI SOLAR”

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de AUTORIZAR la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: HECE RENOVABLES 6 SL

Domicilio: Plaza PABLO RUIZ PICASSO, 28020 MADRID MADRID

Términos municipales afectados: San Roque (Cádiz)

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Planta Solar “PSFV GARBI SOLAR” de 5,61 MW de potencia instalada, 6,19 MW de potencia pico y 4,75 MW de potencia de evacuación (AT-15494/23)

Generador Fotovoltaico

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor a un eje con 2 filas de módulos en posición vertical.
- 9.100 módulos fotovoltaicos de 680 W de potencia máxima, distribuidos en series de módulos agrupados en 17 inversores de 330 kW de potencia nominal (30°C) y dirigidos hacia 2 centros de transformación.

Centros de Transformación

- 2 centro de transformación de 3.250 kVA, cada uno de ellos formado por 1 transformador de potencia, 1 celda de protección y 2 celdas de línea.

Red de Media Tensión

- 1 circuito subterráneo de Media Tensión de conductores de 20 kV de aluminio de 240 mm² de sección, que une el primer centro de transformación (CT1) con el segundo (CT2) y el segundo centro de transformación (CT2) con el centro de seccionamiento (CS).
 - CT1 – CT2: Sección 3x240 mm² Longitud 458 m
 - CT2 – Centro de Seccionamiento: Sección 3x240 mm² Longitud 333 m
- Tipo de conductor: Al RHZ1 12/20 kV

Infraestructura Común de Evacuación (AT-15492/23, AT-15493/23 y AT-15494/23)

Las infraestructuras comunes serán compartidas con HECE RENOVABLES 1 SL, y HECE RENOVABLES 2 SL, y estarán expuestas en el expediente AT-15492/23.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL

13/02/2025

VERIFICACIÓN

BndJAZMQSAXALHBYMKJJQ9ZBJQX55A

PÁG. 1/2





Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en Calle Fernando el Católico, 3 - Edificio Junta de Andalucía - 11004 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

LA DELEGADA TERRITORIAL
INMACULADA OLIVERO CORRAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL	13/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJAZMQSAXALHBYMKJJQ9ZBJQX55A	PÁG. 2/2

